



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 006-2016 D/FCE

Bellavista, 11 de enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 67 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo académico que corresponde las siguientes dependencias; Departamentos Académicos, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Oficina de Desarrollo Docente, y Centro de Incubadoras Empresariales.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Designar**, al Econ. OSCAR EDUARDO PEREZ GUTARRA en el cargo de Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.
2. **Designar**, al Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE como Director de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.
3. **Designar**, al Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ como Director de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.
4. **Designar**, al Ing. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA como Director de la Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

5. **Designar**, al Mag. MILTON OROCHE CARBAJAL como Director del Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.
6. **Designar**, al Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ como Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.
7. **Designar**, al CPC EMILIO GONZALES SOTO como Director de la Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mg. PABLO MARIO CORONADO ARLUCEA
DECANO